



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

FJOC/ISM

EDICTO

Con fecha 12 de noviembre de 2015, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Francisco Ruiz Giráldez acordó mediante decreto de Alcaldía núm. 3761:

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Presentada en fecha 30.10.2015, mediante Registro de Entrada número 11855, Moción de Censura contra el Alcalde D. Juan Andrés Gil García, de conformidad con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Quedando el Pleno automáticamente convocado para el día 12 de noviembre de 2015, se somete a votación la Moción de Censura presentada, resultando la misma aprobada y tomando posesión de Alcalde en el mismo acto el candidato propuesto D. Francisco Ruiz Giráldez.

Las delegaciones conferidas por la Alcaldía son libres y se acuerdan o finalizan por Resolución de la Alcaldía que se realiza de acuerdo con la legislación de régimen local.

FUNDAMENTO

Por todo lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1.a), 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 41.1, 44.3 y 4, 45, 46.1 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

Primero.- Separar como miembro de la Junta de Gobierno Local a la Sres. Concejales Dña. Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta y D. José Mariano Alcalde Cuesta.

Segundo.- Cesar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. Inmaculada Olivero Corral.

Segundo Teniente de Alcalde: Dña. María Antonia González Gallardo.

Tercer Teniente de Alcalde: D. José María González Gómez.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Emilio Piñero Acosta.

Quinto Teniente de Alcalde: D. José Mariano Alcalde Cuesta.

Tercero.- Revocar la delegación genérica conferida en su día y, en consecuencia, cesar en la Jefatura y Dirección de las Áreas que a continuación se relacionan:
Del ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR PROMOCION E IMAGEN DE LA CIUDAD a Dña. Inmaculada Olivero Corral.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA Del ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION SOCIAL a Dña. María Antonia González Gallardo.

Del ÁREA DE MANTENIMIENTO URBANO Y MONTES a D. José María González Gómez.

Del ÁREA DE SERVICIOS BÁSICOS Y FESTEJOS a D. Emilio Piñero Acosta.

Del ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACION SOCIAL a D. José Mariano Alcalde Cuesta.

Cuarto.- Revocar las siguientes delegaciones especiales conferidas en su día:

Sobre los ASUNTOS O SERVICIOS DE JUVENTUD, POLITICAS DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES y en consecuencia cesar en la dirección de los mismos al concejal Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

Sobre los ASUNTOS O SERVICIOS DE DEPORTES Y PUERTO y en consecuencia cesar en la dirección de los mismos al concejal D. Manuel Peinado Cantero.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los interesados agradeciéndole los servicios prestados.

y a las oficinas municipales, en particular a la Oficina de Personal a los efectos de que los Concejales que ocupan puestos que tienen reconocida dedicación exclusiva o parcial, para que cursen baja en el régimen general de la Seguridad Social con efectos de la fecha de esta Resolución.

Sexto.- Esta Resolución se hará pública por medio de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma por esta Alcaldía.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Tarifa a 13 de noviembre de 2015.

El ALCALDE,

Fdo. D. Francisco Ruiz Giráldez.

